



RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2015, de la Gerencia de Sector de Huesca del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve con carácter definitivo el procedimiento de selección para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Angiología y Cirugía Vascular, en el Hospital San Jorge del Sector de Huesca.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la Resolución de 13 de febrero de 2015, mediante la que se publican las puntuaciones provisionales en la fase de baremación de méritos; de conformidad con el acuerdo y propuesta de la Comisión de Selección reunida el día 22 de abril de 2015, así como con lo previsto en la convocatoria realizada por Resolución de 28 de julio de 2014, de la Gerencia del Sector de Huesca del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", de 20 de agosto de 2014; en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 19, de 15 de febrero de 2006; y atendiendo a los artículos 9.2 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y a los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector, resuelve:

Primero.— Aceptar la propuesta de la Comisión de Selección de revocación del acuerdo de realización de entrevistas personales, conforme al principio de economía procesal.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la puntuación obtenida por la participante admitida y seleccionada de conformidad con la base sexta de la convocatoria, propuesta por la Comisión de Selección y que se adjunta como anexo I.

Tercero.— De conformidad con la base séptima de la convocatoria, se da publicidad a la lista, incluida en el anexo II, que, respetando el orden de prelación establecido por la puntuación obtenida en la valoración definitiva de méritos, se utilizará para sucesivas contrataciones, con vigencia de un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Cuarto.— El llamamiento del personal adjudicatario, por motivos organizativos, se realizará en la fecha que próximamente se determinará y publicará en el tablón de anuncios del Hospital San Jorge y en la página web del Servicio Aragonés de Salud.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huesca, 20 de mayo de 2015.— El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, P.D. Resolución de 27 de enero de 2006 ("Boletín Oficial de Aragón" de 15 de febrero de 2006). El Gerente de Sector de Huesca, Miguel Ángel Equizábal Eguizábal.

ANEXO I

**PERSONAL SELECCIONADO PROCESO SELECTIVO
FACULTATIVO DE AREA DE ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
HOSPITAL SAN JORGE DE HUESCA
CONVOCATORIA RESOLUCIÓN DE 28/07/14 (B.O.A. 20/08/14)**

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL BAREMO
MARZO ÁLVAREZ, ANA CRISTINA	63,00

ANEXO II

**LISTADO PARA FUTURAS CONTRATACIONES
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
EN LA CATEGORÍA DE
FACULTATIVO DE AREA DE ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
HOSPITAL SAN JORGE DE HUESCA
CONVOCATORIA RESOLUCIÓN DE 28/07/14 (B.O.A. 20/08/14)**

(Vigencia de un año desde su publicación en B. O. A.)

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL BAREMO
MARZO ÁLVAREZ, ANA CRISTINA	63,00
RIVERA RODRIGUEZ, Mª ISABEL	56,67
MARTÍN HERRERO, EVA MARÍA	53,05
BERNARDOS ALCALDE, MARÍA CONCEPCIÓN	52,07
LARA GUERRERO, MARÍA ISABEL	51,77
VÁZQUEZ BERGES, IRENE	45,14
MIGUEL SÁNCHEZ, ANA MARÍA	38,77
MARCHENA ROS, LETICIA	35,14
HERRANDO MEDRANO, MÓNICA	33,98
INAJARA PÉREZ, GABRIEL	32,58